

Escribano que esta presente da testimonio en publica  
 forma en esta plaza de ayuntamiento don Juan de Alamos y don  
 Jeronimo Lopez de ayala de como desimos y queremos  
 al dicho ayuntamiento desta ciudad q' bien se  
 le fusse xtorial que en el mes de junio deste presente a  
 no se querimos al Sr. al cabildo mayor con una  
 escritura de los señores que señores y señores de  
 la real Audiencia de Granada en la qual le  
 mandaba que dentro de sesenta dias de aqui el paso  
 de esta ciudad de la Real Audiencia de Granada con fe  
 y escritura q' con nosotros firmase el  
 qual sea de aver por la parte y lugar q' asu se  
 pudiese pare fese seral mas comodo y menos costa  
 que de la escritura se contiene y asi dos meses q'  
 de el dicho paso no se afe ganada y el dicho Sr. alcaide  
 de mayor en estos dias a fecho con los alarifes y go-  
 ternos oficiales aver se acordadas y ultima mente que  
 se abriere el paso rompiendo la puente y con las enas  
 rompiendo la parte del rio pasar hasta la plaza  
 con lo qual no se afe contra la condicion de la escri-  
 tura ni qual se cubria por que se afe a aver  
 pago de pecho con pare de diez reales de la d'cho de  
 diez palmos de ancho y diez de alto por do pueda  
 pasar y bajar que caballo cargado y es notable de no